



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO (IMS)

C/ Violeta, 20. 28933 - Móstoles. Teléfono: 91 664 12 90/ 91 664 11 59.

Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h.

Web: <http://www.imsm.es/>

E-mail: ims@imsm.es

Gestiona el Plan Municipal de la Vivienda de Móstoles, facilita información sobre los trámites y ayudas existentes y recogen solicitudes para las diferentes promociones de vivienda. Información sobre:

Venta y alquiler de vivienda de protección pública. Solicitud de viviendas en alquiler sin opción a compra.

Sorteo de segundas adjudicaciones. Venta y alquiler de plazas de garaje, trasteros, locales y oficinas.

PLAN VIVE – Viviendas en Móstoles

Web: <https://vivetuavalon.com/plan-vive-home/inscribete-en-nuestros-municipios/mostoles/>

El Plan Vive Madrid ofrece 430 viviendas de alquiler asequible en Móstoles pertenecientes al Lote 2. Avalon, es la empresa encargada de la comercialización y gestión del alquiler de las viviendas por un plazo de cincuenta años. Pasado ese tiempo, los inmuebles revierten en el patrimonio público.

PROGRAMA CONVIVE – CONVENIO CON UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Web: <https://convive.org.es/>

E-mail: convive@solidarios.org.es

CONVIVE es un programa mediante el cual estudiantes de universidades públicas de la Comunidad de Madrid residen y conviven con personas mayores en su casa. SOLIDARIOS es la organización responsable de la gestión del programa.

OFICINA DE VIVIENDA

C/ Independencia 12, 1ª planta - Móstoles 28931. Teléfono: 91 716 55 57.

Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Web: <https://www.imsm.es/es/instituto-municipal-suelo-imsm/oficina-municipal-defensa-derecho-vivienda>

E-mail: oficinavivienda@ayto-mostoles.es

Asesoramiento e intermediación en materia de vivienda e información de las ayudas de la administración pública y/o de entidades bancarias para ciudadanos que tengan problemas habitacionales y en casos de posibles desahucios, tanto a propietarios para hacer frente al pago de hipoteca como inquilinos que no pueden pagar el alquiler. Revisión y orientación de hipotecas. Derivación a servicios sociales en situaciones necesarias. Intermediación con entidades en contrato de arrendamiento. Asesoramiento en contratos de alquiler.





COMUNIDAD DE MADRID

PLAN VIVE

Web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/plan-vive>

El Plan Vive Madrid es un proyecto de la Comunidad de Madrid cuya finalidad es ampliar el parque de viviendas destinadas a alquiler a precios asequibles, a través de la colaboración público-privada.

MI PRIMERA VIVIENDA

Web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/mi-primer-vivienda-1>

Facilitar el acceso de primera vivienda concediendo una hipoteca a los jóvenes en la que la financiación pueda ser superior al 80 % del valor del inmueble, pudiendo llegar hasta el 100%. Las viviendas incluidas son de carácter protegido, lo que significa que están sujetas a ciertas regulaciones y beneficios con el fin de garantizar su accesibilidad y asequibilidad.

OFICINA DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Avda. de Asturias nº 28. 28029 - Madrid. **Teléfono:** 012 y 91580 42 60 (llamadas desde fuera de Madrid)

Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h. (Agosto de 9:00 a 14:00 h.) Cita previa

Web: <https://www.comunidad.madrid/centros/oficina-vivienda-registro>

E-mail: oficinavivienda@madrid.org

Planes y Ayudas que en materia de vivienda y rehabilitación. Cuestiones generales sobre viviendas protegidas y sus precios, requisitos de acceso. Trámite de depósito y devolución de fianzas de arrendamiento. Compra y arrendamiento de viviendas libres. Acceso a viviendas de la Agencia de Vivienda Social.

PLAN ALQUILA – PLAN ALQUILA COMPARTE

EL PLAN ALQUILA conecta viviendas disponibles con demandantes de vivienda en alquiler. Ofrece servicios tanto a propietarios como a inquilinos. Destacando:

- Asesoramiento personalizado
- Seguro de impagos durante un año
- Asistencia jurídica gratuita
- Cláusula de sometimiento al arbitraje, en caso de conflicto, a través del Consejo Arbitral
- Información sobre beneficios fiscales.





EL PLAN ALQUILA COMPARTE es un servicio para compartir vivienda a través del Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid que ofrece innumerables ventajas tanto a los propietarios/as de viviendas, como a los inquilinos/as que comparten la vivienda.

Toda la información del Plan Alquiler para propietarios e inquilinos en:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/plan-alquila#panel-149485>

Tanto para el Plan Alquiler como para el Plan Comparte puedes acceder a la solicitud de registro en:
https://gestiona.comunidad.madrid/gpal_inter/secure/registrociudadano/registroAreaPrivada.jsf

Puedes conocer cómo funciona y cuál es el procedimiento a seguir en el este esquema explicativo:
https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/aud/vivienda/plan_alquila_resumen.pdf

Si quieres alquilar y quieres ver qué viviendas están disponibles en:
https://gestiona.comunidad.madrid/gpal_inter/secure/include/viviendapublicada/busqViviendasPublicadasContenedor.jsf

Puedes solicitar más información y consultar todas tus dudas en:

- De forma presencial:
 - Avda. de Asturias, 30 De lunes a viernes de 9:00 a 17:00h (Agosto de 9:00 a 14:00h)
 - Calle Braganza s/n De lunes a viernes de 9:00 a 14:00hSe recomienda pedir Cita Previa para poder ser atendidos.
- Por teléfono: en el 012 (91 580 42 60 para llamadas desde fuera de Madrid)
- De forma telemática: info@planalquila.org
- Los jóvenes entre 18 y 35 años, pueden solicitar información en cualquier punto de información de la Red de Bolsas de Vivienda Joven en Alquiler y en el Centro de Información y Asesoramiento Universitario de la Comunidad de Madrid.
- En ayuntamientos colaboradores: Alcalá de Henares, Alcobendas, Arganda del Rey, Fuenlabrada, Leganés y Tres Cantos.

AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (IVIMA)

C/ Basílica, 23. 28020 - Madrid. Teléfono: 91 580 42 60 y 012
Horario: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h.
Web: <https://www.comunidad.madrid/centros/agencia-vivienda-social>
E-mail: oficinavivienda@madrid.org

Organismo que se encarga de distintos aspectos relacionados con la vivienda, principalmente de la construcción, compra, venta, y alquiler de Viviendas de Protección Oficial (VPO) y cualquier otro trámite que tenga que ver con la vivienda.





OFICINA DE INFORMACIÓN ESPECIALIADA DE VIVIENDA PÚBLICA Y OFICINA DE REGISTRO

C/ Braganza, s/n. 28025 - Madrid. Teléfono: 012.

Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. Cita previa

Web: <https://www.comunidad.madrid/centros/informacion-especializada-vivienda-publica-oficina-registro>

E-mail: oficinavivienda@madrid.org

- Estado de tramitación de expedientes de Solicitud de Vivienda Pública.
- Información sobre cambio de vivienda de promoción pública en alquiler
- Asesoramiento social a los solicitantes que se encuentran en situación de especial necesidad.
- Información sobre el Plan Alquila tanto a propietarios como a inquilinos
- Registro de documentos
- Adjudicación de viviendas

PÁGINAS WEB OFICIALES



<https://www.mivau.gob.es/vivienda>



<https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda>



<http://www.provivienda.org>

Provivienda es una entidad sin ánimo de lucro. Su actividad principal es el alquiler de viviendas entre propietarios particulares y diversos colectivos, especialmente de las personas en situación de mayor dificultad.



<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Vivienda-urbanismo-y-obras/?vgnextfmt=default&vgnextchannel=593e31d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

